



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT. 1985

Expte. N° 14.096/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 953-85 del H. Consejo Superior Provisorio, recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece la donación de bibliografía efectuada por la Gerencia General de Investigación y Desarrollo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso patrimonial, conforme a lo especificado en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución // rectoral N° 485/76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio a Fs. 1 vuelta,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en cinco australes (A 5,00), de acuerdo al siguiente detalle:

- Dos (2) Ejemplares de CURSO BASICO DE CORROSION Y PROCESOS CORROSIVOS EN LA EXPLOTACION PETROLERA, editado por la Gerencia General de Investigación y Desarrollo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Año 1984. 114 páginas, c/u. a A 2,50:.....A 5,00
 =====

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación ha sido destinada a la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALIM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 954-85